



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AVISO DE REGLAMENTACIÓN Y VISTA PÚBLICA**

**REGLAMENTO PARA EL USO, POSESIÓN, CULTIVO, MANUFACTURA,  
PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, DISPENSACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA  
MARIHUANA MEDICINAL**

En virtud de los poderes y facultades que le confiere la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, y la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, la Secretaria de Salud se propone adoptar el Reglamento número 154 para el Uso, Posesión, Cultivo, Manufactura, Producción, Fabricación, Dispensación y Investigación de la Marihuana Medicinal. A través de este Reglamento se establecen las normas y procedimientos para el uso, posesión, cultivo, manufactura, producción, fabricación, dispensación e investigación de la Marihuana Medicinal en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Exceptuándose el cannabidiol (CBD) y el cannabiol (CBN), los tallos maduros y raíces de la planta de la marihuana.

Se invita al público en general a que sometan sus comentarios durante el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación de este aviso, a la siguiente dirección:

**Departamento de Salud  
Oficina de Asesores Legales  
P.O. Box 70184  
San Juan, P.R. 00936-8184**

Para presentar sus comentarios personalmente y/o solicitar copia del Reglamento propuesto, debe dirigirse a la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud, ubicada en el Edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico en Río Piedras, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. También puede dirigir sus comentarios a la siguiente dirección de correo electrónico: [mayramaldonado2@salud.pr.gov](mailto:mayramaldonado2@salud.pr.gov). El Reglamento propuesto estará disponible en la página electrónica del Departamento de Salud: <http://www.salud.gov.pr>.

**Se celebrará una vista pública los días 27 y 28 de agosto de 2015, a las 9:00 a.m., en el Salón Guillermo Arbona del Departamento de Salud, Edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico en Río Piedras, Puerto Rico.**

En San Juan, Puerto Rico, a 17 de julio de 2015.

  
\_\_\_\_\_  
ANA C. RIUS ARMENDÁRIZ, MD  
SECRETARIA DE SALUD